

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD “TIERRA DEL PAN”

Anuncio modificación de créditos número 2/2017

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión del día 21/11/2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2017 del presupuesto general en vigor.

Expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles no se han presentado reclamaciones, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación y lo previsto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dicho acuerdo queda elevado a definitivo. Las modificaciones de créditos por capítulos, son las siguientes.

SUPLEMENTOS Y/O CONCESIONES

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe en euros
	1. Operaciones no financieras	
	1.1 Operaciones corrientes	
2	Compra de bienes corrientes y servicios	8.675,29
	<i>Total presupuesto de gastos</i>	<i>8.675,29</i>

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe en euros
	1) Operaciones no financieras	
	1.1) Operaciones corrientes	
8	Activos financieros	8.675,29
	<i>Total presupuesto de ingresos.....</i>	<i>8.675,29</i>

Contra la aprobación definitiva del expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muelas del Pan, 26 de diciembre de 2017.-El Presidente, Luís Alberto Miguel Alonso.